Buenos Aires 31 de diciembre 2025

Sres. Imperium

Notificamos que desde el mes de julio 2019 la empresa no posee empleados afiliados a ningún sindicato, por lo tanto ya no es obligatorio presentar la liquidación del mismo ni el pago del Sindicato.

Dejamos constancia que los empleados que brindan Servicios para la empresa, no se encuentran afiliados a ningún sindicato, no siendo obligatorio por las tareas que desempeñan.

Saludos cordiales

Cont. Natalia Soler

RRHH- AW SOFTWARE SRL